

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

CIRCULAR NÚM. 15. TEMPORADA 2014/2014

ASUNTO: 52º CAMPEONATO ESPAÑA SUB 21 (JUVENIL). NORMAS QUE REGIRÁN ESTE CAMPEONATO EN LA TEMPORADA 2014/2015

En consecuencia con lo aprobado en la Asamblea General del 12 de julio de 2014, en la Comisión Delegada de 20 de febrero de 2015, el **52º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 21 (JUVENIL)**, se jugará bajo las siguientes directrices:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES Y FASES DE COMPETICIÓN.-

Participarán en este Campeonato 4 clubes, clasificados en función de las competiciones autonómicas en la presente temporada y que son los siguientes.

CATALUÑA: *U.E. Santboiana y C.R. San Cugat*
MADRID: *C.R. Liceo Francés y CRC Pozuelo*

Que han confirmado su participación. Estos equipos antes de comenzar el Campeonato deberán abonar a la F.E.R. la cuota de inscripción **(921,00) Euros**, en la cuenta bancaria siguiente: Banco Sabadell - Atlántico. 0081 0658 11 0001174021).

2º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN, LUGARES Y SISTEMA DE COMPETICIÓN.

a).- De acuerdo con el sorteo celebrado el día 26 de marzo de 2015 el orden de encuentros de las semifinales y final del Campeonato de España Sub 21 (juvenil) ha quedado establecido de la siguiente forma:

Semifinales. Ida (12 abril 2015)

- a) C.R. Liceo Francés - C.R. Sant Cugat
- b) U.E. Santboiana - CRC Pozuelo

Semifinales. Vuelta (19 abril 2015)

- a) C.R. Sant Cugat - C.R. Liceo Francés
- b) CRC Pozuelo - U.E. Santboiana

Final. Ida (26 abril 2015)

Vencedor b) - Vencedor a)

Final. Vuelta (3 mayo 2015)

Vencedor a) - Vencedor b)



b).- En estos encuentros los equipos estarán formados por un máximo de 23 jugadores (15 titulares y 8 reservas).

c).- Antes de comenzar cada encuentro, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá presentar las licencias de todos los jugadores e indicar al árbitro los 15 jugadores que van a participar desde el inicio del encuentro así como los suplentes hasta un máximo de 8. De ellos, hasta cinco, pueden ser por cambio de jugadores de cualquier puesto. Y también hasta tres cambios más de jugadores que estén formando parte en el encuentro en puestos de primera línea. Asimismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugador. Deberá aportar igualmente las licencias y los DNI (o pasaportes) de todos los jugadores para proceder a la identificación de los mismos, caso de que así fuera requerido por el árbitro.

d).- El Árbitro podrá solicitar en cualquier momento, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el encuentro, solicitándole el D.N.I (o pasaporte), dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe.

e).- La duración de los encuentros es lo que estipula la normativa de la Federación Internacional para encuentros senior (dos tiempos de 40 minutos). Caso de empate en el resultado final de la eliminatoria de Semifinales o en la Final, se aplicará lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER

3º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.**

La Competición se ajustará a todo a lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones y además por las Normas específicas siguientes:

a).- En este Campeonato de España Sub 21 (Juvenil) podrán participar los jugadores "Juveniles" (1994, 1995 y 1996) y los del último año sub 18-cadetes (nacidos en 1997).

b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma temporada en sus campeonatos de clasificación autonómica correspondiente.

c).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador.

g).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada una póliza de seguro de accidente deportivo, a través de la Federación Autonómica a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

4º.- **PREMIOS.**

Al Club vencedor de la competición se le entregará una Copa en propiedad y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa.

Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa.

El Club ganador del Campeonato de España Sub 21 (Juvenil) disputará en esta temporada en fecha a concretar con la Federación Portuguesa, la **Copa Ibérica "Juvenil"**.



5º.- **ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-**

- a).- Los Árbitros que dirijan los encuentros del Campeonato de España Sub 21 (Juvenil) serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b).- Quienes actúen como Jueces de Lateral, deberán estar en posesión de algún tipo de licencia federativa y serán designados por cada equipo contendiente, salvo que la FER, por circunstancias específicas, estime designar dos árbitros como Jueces de Lateral.

6º.- **ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.-**

- a).- La organización logística de los encuentros del Campeonato de España Sub 21 (Juvenil), corresponde por completo, a los clubes donde se celebren los partidos, de acuerdo con el CALENDARIO de la Competición.
- b).- El Club organizador del encuentro deberá comunicar al club contrario, al árbitro designado y a la Federación Española de Rugby, al menos con 21 días de antelación, el día, hora y lugar de celebración del encuentro.
- c).- Los Clubes deberán obligatoriamente nombrar un DELEGADO DE CAMPO y UN DELEGADO DE CLUB, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d).- El Delegado de Club deberá presentarse al Árbitro antes del encuentro y obligatoriamente entregarle las licencias de los jugadores de su equipo.
- e).- También es obligatorio que el Club organizador del partido, tenga en el campo de juego un médico durante todo el tiempo que dure el encuentro, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión y también ha de tener dispuesto el servicio correspondiente de ambulancia para traslados de posibles accidentados a un centro médico u hospital, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y con las disposiciones de la FER.

7º.- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.-**

El Club organizador del encuentro deberá comunicar por teléfono (915414978, 915414988. E-mail: secretaria@ferugby.es; prensa@ferugby.es) inmediatamente (antes de pasar una hora de haber finalizado como máximo) el resultado del mismo a la Federación Española de Rugby.

El incumplimiento de esta Norma, será sancionada con MULTA de 90 Euros cada vez que se produzca.

8º.- **TERRENOS DE JUEGO.-**

El Club organizador del encuentro, caso de disponer de campo propio, facilitará la instalación de vallas publicitarias en el caso de que la F.E.R., llegue a un acuerdo con algunas firmas patrocinadoras, así como facilitar el acceso a Representantes de dichas firmas para reparto de



obsequios al público. Si el campo lo facilita las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Provinciales, deberán advertirles a ellas sobre estas obligaciones contraídas.

La Instalación donde se dispute el encuentro deberá estar homologada.

El Club organizador remitirá, a la mayor brevedad, a la F.E.R., un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la F.E.R. pueda realizar sus estudios al respecto.

9º.- **VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.-**

Los jugadores de los equipos participantes en esta Competición están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente.

10º.- **CONDICIONES ECONÓMICAS.-**

Los clubes participantes correrán con los gastos de alojamiento y desplazamientos. La FER se hará cargo de los gastos de arbitrajes.

11º.- **HORARIO DE LOS PARTIDOS.-**

Se recomienda que los encuentros del Campeonato de España Sub 21 (Juvenil), se jueguen los domingos por la mañana (*de 10,00 a 13,00 horas*), con el fin de facilitar el viaje de regreso a los Clubes que se desplazan, también podrán jugarse sábados por la tarde entre Clubes de la misma localidad u otros que de mutuo acuerdo lo soliciten.

12º.- **CONTROL DE LA COMPETICIÓN.-**

El control deportivo del Campeonato de España Sub 21 (Juvenil), será realizado por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.

13º.- **OBSERVACIONES.-**

- I.- El incumplimiento de cuanto se dispone en el punto 6º será sancionado como sigue:
- a).- El incumplimiento del apartado b) del punto 6º se sancionará con multa de 60 Euros cada vez que se cometa la infracción.
 - b).- La inasistencia de DELEGADO DE CLUB, se sancionará con multa de 60 Euros cada vez que se cometa la infracción. Este Delegado nunca debe ser uno de los jugadores participantes o que van a jugar el partido.
 - c).- La inasistencia de un DELEGADO DE CAMPO, se sancionará con multa de 60 Euros cada vez que se cometa la infracción.
 - d).- La inasistencia de un Servicio de Médico y/o ambulancia, será sancionada con multa de 250 Euros cada vez que se cometa la infracción.



II.- Salvo consentimiento previo de la Federación, o por disposición de la misma ante casos de fuerza mayor según su criterio, no esta permitido modificar las fechas ni los campos donde se han de jugar los partidos oficiales según Calendario fijado.

14°.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR NÚM. 15, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 26 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DELEGADA

Rafael SEMPERE
Secretario General en funciones

Dirigido a
CLUBES PARTICIPANTES
FEDERACIONES TERRITORIALES.